

GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 mvs

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

REF : Comuníquese para efectos administrativos tarifas en la obra pública fiscal denominada "Centro Metropolitano de Vehículos Retirados de Circulación".

SANTIAGO, 17 SEP 2014

VISTOS:

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIPAL		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.	_____	

- El DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.
- El Decreto Supremo MOP N° 900 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El Decreto Supremo MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El Decreto Supremo MOP N° 136, de fecha 15 de febrero de 2010, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Centro Metropolitano de Vehículos Retirados de Circulación".
- Las Bases de Licitación de la obra pública fiscal de la referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°2022, de fecha 10 de junio de 2014, que autorizó aumento de plazo para la obtención de la Puesta en Servicio Provisoria de la obra pública fiscal de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°2790, de fecha 05 de agosto de 2014, que autoriza Puesta en Servicio Provisoria de la obra pública fiscal de la Referencia.
- Las presentaciones de la "Sociedad Concesionaria Centro Metropolitano de Vehículos Retirados de Circulación S.A.", contenida en las cartas 892 y 906 de fechas 25 de julio y 7 de agosto de 2014, respectivamente.
- El oficio ORD N° 1030 de fecha 01 de agosto de 2014 del Inspector Fiscal de Construcción a la Sociedad Concesionaria Centro Metropolitano de Vehículos Retirados de Circulación S.A.

N° Proceso 8016617

GABINETE DCCOP

16 SEP 2014

- La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fijó normas de exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- Lo preceptuado en los numerales 1.12.4, 1.12.4.1, 1.12.4.2, 1.12.4.3, 1.12.5 y 1.12.10 de las Bases de Licitación de la Obra Publica Fiscal denominada “Centro Metropolitano de Vehículos Retirados de Circulación”.
- Las cartas 892 y 906 de fecha 25 de julio y 7 de agosto de 2014, respectivamente, presentadas por “Sociedad Concesionaria Centro Metropolitano de Vehículos Retirados de Circulación S.A.”.
- El oficio ORD N° 1030 de fecha 01 de agosto de 2014 del Inspector Fiscal de Construcción a la Sociedad Concesionaria Centro Metropolitano de Vehículos Retirados de Circulación S.A.

RESUELVO: (EXENTO):

D.G.O.P N° 3494 /




1. **COMUNÍCASE**, para efectos administrativos como tarifas máximas a cobrar por la “Sociedad Concesionaria Centro Metropolitano de Vehículos Retirados de Circulación S.A.”, los servicios de Recepción, Traslado y Entrega en el CMVRC y tarifa por Custodia, del contrato de concesión “Centro Metropolitano de Vehículos Retirados de Circulación”, a partir de las 00:00 hrs. del 06 de agosto de 2014, las tarifas que a continuación se indican:

Tipo de Vehículo ⁽¹⁾	Tarifa RTE (UF)	Tarifa Custodia a Cobro UF/día
Livianos	1,304	0,187
Motos	0,652	0,093
Pesados de dos ejes	2,608	0,299
Pesados más de dos ejes	3,260	0,374

(1) Según tipologías de vehículos indicadas en el artículo 1.12.4.3 de las Bases de Licitación

2. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a “Sociedad Concesionaria Centro Metropolitano de Vehículos Retirados de Circulación S.A.”, a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la División de Construcción de Obras Concesionadas, a la División de Explotación de Obras Concesionadas, a la División Jurídica de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, al Inspector Fiscal de la obra y demás servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


JAVIER OSORIO SEPÚLVEDA
 Ingeniero Civil
 Director General de Obras Públicas

UTILIZADA

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
NUEVA RECEPCION

Con Oficio N°

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPI.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC DTO. _____

--	--	--

[Signature]
EDUC MARTIN GONZALEZ
 Coordinación de Concesiones
 de Obras Públicas

[Signature]
ALEXANDER KLIWIDENKO RICHAUD
 Jefe División Jurídica
 Coordinación de Concesiones
 de Obras Públicas

[Signature]
MARIO GODOY BURGOS
 Jefe División de Explotación
 de Obras Concesionadas CCOP

[Signature]